

# Más mujeres Más política

## Campaña Nacional para promover la participación política de las mujeres en Colombia

### Aprobación del Derecho al Voto de las Mujeres

Magdala Velásquez Toro  
2004

#### 1. Justificación.

Enormes grupos humanos han transitado senderos tortuosos para lograr el reconocimiento integral de su dignidad humana. Mujeres, población africana y afrodescendiente, indígena, jóvenes de uno y otro sexo, niñas, niños y personas homosexuales y lesbianas forman parte de los grupos poblacionales históricamente discriminados. Es necesario precisar que la más universal de las discriminaciones es la fundada en el sexo, que a su vez atraviesa y empeora las condiciones de las mujeres que integran los distintos grupos poblacionales.

Ellos no constituyen en si mismos un sector social, sino una amplia gama de seres humanos que han padecido la experiencia de la exclusión por el simple hecho de ser quienes son, por tener las identidades y diversidades que les caracterizan. El hecho histórico del reconocimiento de los derechos humanos de estos grupos ha sido producto del propio esfuerzo por lograrlos, de las diversas formas de lucha ingenidas por la mayoría de los seres humanos en el mundo, que han logrado concitar la solidaridad de algunos sectores y personajes y en muchos casos de organizaciones internacionales que han apoyado sus reivindicaciones. [1]

Estos reconocimientos, que se han dado en periodos históricos diferentes, han sido producto del esfuerzo y persistencia de estos grupos poblacionales, aun cuando es común encontrar en los textos, incluso de connotados historiadores sociales, afirmaciones que ponen en evidencia sus dificultades para aprender a ver, a nombrar y a reconocer que la ausencia de registros oficiales sobre estas luchas, forma parte del mismo problema originado en la cultura de la discriminación y de la exclusión de las diferencias y diversidades que nos pueblan como especie humana. Otras expresiones de la discriminación en la lectura histórica de los procesos, consiste en adjudicar todo el crédito del logro respectivo al personaje de estado que tuvo la visión y generosidad para auspiciarlo, omitiendo el proceso social de fondo y los costos personales y colectivos que lo hicieron posible. Otro elemento de importancia para la comprensión de estas luchas, consiste en que muchas de ellas tienen expresiones que no forman parte de los cánones establecidos para que un proceso adquiriera la categoría de lucha, ya que transcurren dentro de parámetros culturales diferentes a los aceptados por la cultura dominante, que normalmente apela a la fuerza y muchas veces a la violencia para lograr transformaciones radicales.

Durante la segunda mitad del siglo XX, auspiciado por la ONU y por diversos gobiernos demócratas y socialdemócratas en el mundo y como respuesta al clamor y a la movilización de importantes sectores, se realizó un gran esfuerzo social, político y diplomático para poner fin a las distintas expresiones de la discriminación contra estos grupos poblacionales. Inicialmente, con énfasis en la apuesta para lograr la erradicación de la discriminación jurídica y desde allí se generaron compromisos para avanzar en la transformación de las causas culturales, sociales, económicas y políticas que la generaban, reproducían y perpetuaban. Así mismo, desde estos grupos se han venido produciendo importantes aportes y cuestionamientos a la mirada clásica sobre los derechos humanos, como por ejemplo, con respecto al concepto de la igualdad desde la afirmación de las diversidades, el concepto de acciones positivas como estrategias para lograr superar secuelas de la discriminación para garantizar disfrute pleno de ddhh en condiciones de igualdad de oportunidades, otro aporte es el relativo a la ampliación de los escenarios de disfrute o de violación de los ddhh, a las relaciones entre particulares y a la obligación de los estados de garantizarlos en los espacios tanto de la vida pública como privada.

## Más mujeres Más política

### Campaña Nacional para promover la participación política de las mujeres en Colombia

El proceso de formación y de desarrollo del pensamiento de las mujeres sobre su dignidad humana y sus derechos dio origen a corrientes que forman parte de lo que hoy conocemos como feminismo y que ha tenido expresiones diversas y complejas en los distintos periodos de esta lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como seres humanos. Sin embargo, podríamos caracterizar este proceso en dos grandes olas la primera que se conoce como feminismo de la igualdad y la segunda que es la que surge a fines de los años 60 que ha producido la que hoy conocemos como feminismo de la diferencia.

Con respecto a los resultados de estos procesos para las mujeres, en el contexto del tránsito al tercer milenio, se realizaron importantes evaluaciones, que sintetiza acertadamente la filósofa española Victoria Camps, cuando afirma que, "...

- a. Se visualizan múltiples logros en el orden jurídico y cultural, sin embargo en los dos extremos de la vida social y política las cosas continúan sin cambios radicales, es decir en la vida del hogar y en la vida pública, en el acceso a los lugares de decisión.
- b. La mujer liberada sigue cargando con la inferioridad de su género en la vida doméstica. Doble jornada, labores propias de su sexo, cuidado de hijos y ancianos.
- c. La igualdad es aún insatisfactoria, las reformas legales no han sido suficientes, la igualdad de oportunidades no existe.
- d. La violencia sexual sigue siendo una constante que afecta a las mujeres y no hay signos de mejoramiento. Violaciones, acoso sexual, malos tratos, muestran que la mujer sigue siendo considerada un objeto, no un sujeto, como medio y no como fin, las decisiones que tienen que ver con ellas están en manos de hombres, como el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos... "[2]

Esta situación se presenta también en Colombia y es insatisfactoria para las mujeres, deteriora las posibilidades de ejercicio de los derechos humanos por parte de la población femenina y deteriora el ejercicio de la democracia y la construcción de una paz sostenible en el país.

El proceso de lucha persistente de diferentes grupos de mujeres por el reconocimiento jurídico de sus derechos como humanas empezó a agitarse y a darse en el país desde inicios de la década de los años 30 del siglo XX y duró hasta que en el año de 1974 el gobierno decreto la igualdad jurídica de los sexos. Los grandes reconocimientos de derechos de las mujeres en la historia han sido producto de la decisión política de algunos gobernantes sobre los cuales incidían las mujeres y no precisamente del escenario natural de las reformas en una democracia, como es el parlamento, a los políticos colombianos les ha faltado visión y grandeza para realizar las reformas que las mujeres necesitaban.

Precisamente, el reconocimiento de los derechos políticos, es decir, de la ciudadanía, del derecho a elegir y ser elegidas, es el más importante evento jurídico de la dignidad humana de las mujeres y demás grupos poblacionales históricamente discriminados, por esto ha sido tan tortuoso su reconocimiento y ha sido el bastión jurídico más difícil de franquear. Esto se debe a que es la puerta de entrada al universo del ejercicio del poder, a la toma de decisiones y de la adquisición de la categoría de sujetos de derechos, y por tanto del acceso a todos los demás derechos civiles o de la personalidad humana, que requiere todo ser humano para desarrollarse integralmente como sujeto en si y para si, en relación consigo mismos y con las demás personas.

Paradójicamente, en la historia del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, jugó un papel importante un régimen militar de facto, instalado en 1.953, en un momento de transición en la historia del país, para parar la matanza fratricida que se realizo desde el año 46 y que se prolongo hasta el año de 1.957. Este hecho sentó el precedente político y jurídico, que genero el clima social propicio para que en el año 57, en el marco de esa búsqueda de la paz que significo el Plebiscito, las mujeres fueran convocadas a votar.

# Más mujeres Más política

## Campaña Nacional para promover la participación política de las mujeres en Colombia

Varios elementos confluyeron para que por primera vez en la historia del país un organismo nacional constituyente, reconociera formalmente la ciudadanía de las mujeres y el derecho a elegir y ser elegidas: 1. La lucha que libraron las mujeres en ese contexto, que continuaba la impronta construida desde los años 30. 2. La decisión política del gobierno de lograrlo, manifiesta en otros hechos como el nombramiento de 2 mujeres como constituyentes, una de ellas luego como gobernadora y posteriormente como ministra. 3. La capacidad de incidencia de las mujeres sobre los constituyentes y sobre los medios de comunicación y 4. El contexto internacional de la guerra fría y el papel que las mujeres jugaban para la iglesia católica y los países occidentales en defensa de la civilización occidental y cristiana frente a la confrontación con el oriente comunista.

Esta coyuntura de celebración de los 50 años de la aprobación de derechos políticos para las mujeres es una oportunidad privilegiada para provocar la reflexión nacional en torno a la importancia y la necesidad democrática de participación de las mujeres en los lugares de toma de decisiones, para difundir la historia de las mujeres por sus derechos, para evaluar la experiencia de estos años y para proyectar en el mediano y largo plazo metas y sueños de las mujeres respecto a su participación efectiva y eficaz en la construcción de un país solidamente democrático, incluyente y participativo, justo y equitativo y con capacidad para resolver pacífica y democráticamente sus conflictos y tensiones.

### 2. Objetivo General

Con la perspectiva de construcción de ciudadanía desde las mujeres, realizar una campaña nacional en el marco de la celebración de los 50 años del reconocimiento jurídico de los derechos políticos de las mujeres, contextualizado internacionalmente, para provocar la reflexión nacional en torno a la importancia y la necesidad democrática de participación de las mujeres en los lugares de toma de decisiones, para difundir la historia de las mujeres por sus derechos, para evaluar la experiencia de estos años y para proyectar en el mediano y largo plazo metas y sueños de las mujeres respecto a su participación efectiva y eficaz en la construcción de un país solidamente democrático, incluyente y participativo, justo y equitativo y con capacidad para resolver pacífica y democráticamente sus conflictos y tensiones.

#### Objetivos específicos:

1. Sensibilizar al país respecto a la importancia de la participación femenina en la toma de las decisiones relativas a los más graves problemas nacionales y en la construcción del proyecto de país que queremos, necesitamos y soñamos los colombianos y las colombianas desde nuestras diversidades.
2. Divulgar elementos sobre la ciudadanía de las mujeres y realizar actividades nacionales y locales para avanzar en el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos políticos y la superación de las causas que aun la marginan de este ejercicio.
3. Reconocer y divulgar la historia del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres como parte trascendental de la historia nacional.
4. Realizar el análisis crítico de los resultados históricos de la vigencia de la ciudadanía de las mujeres y de los resultados concretos en el devenir nacional.
5. Proyectar metas y compromisos para lograrlas en el mediano y largo plazo.